
Área Administrativa de la Coordinación Comunicacional de Gobierno

DECRETO N° 644/2.016.-

FECHA: 23.06.2016

PUBLICADO: 27.06.2016

ARTICULO 1º.- Agradecese a Dn. Alberto Antonio Fochesatto, Documento Nacional de Identidad N° 5.829.086, los servicios prestados como Jefe de Unidad de Proyectos de la Dirección de Transito y Transporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

ARTICULO 2º.- Dejase sin efecto su designación descripta en el artículo 5º del Decreto N° 1416/2015.

ARTICULO 3º.- Créase el Área Administrativa de la Coordinación Comunicacional dependiente de la Secretaría de Gobierno, que coordinará la organización y desarrollo de actividades generadas por las distintas dependencias de la Secretaría de Gobierno. Dependerá orgánicamente y funcionalmente de la Coordinación Comunicacional, dependiente de la Secretaría de Gobierno. Tendrá Rango de División Nivel 1", según lo expresado en los considerandos precedentes. (=)

ARTICULO 4º.- Designase a Dn. Alberto Fochesatto, DNI 5.829.086, Clase 1944, como responsable del Área Administrativa, de la Coordinación Comunicacional, dependiente de la Secretaría de Gobierno, de acuerdo a los alcances descriptos en el artículo 3º del presente. Tendrá rango de Nivel 1, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 5º del Decreto N° 593/05 y disposiciones reglamentarias.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, regístrese y archívese.

(=)Artículo modificado por Decreto N° 745/2016